Sesión 105a.

Dia 14 de Diciembre de 1934

Ausentes en Comision Vocales: Dr. Avellaneda y Prof. Rezzano.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del dia catorce del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzon Maceda y Vocal Doctor Don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

15065 Uniformes personal servicio — M/934 1º Aprobar la licitación publica realizada el 16 de Noviembre ppdo., para la adquisición de uniformes de verano y calzado destinado al personal de servicio y chauffeurs de la Repartición.

2º Adjudicar la compra de conformidad con la planilla proyectada a fs. 55, por importe de $ 7.193,35 m/nacional.-

3º Imputar el gasto total al Anexo E, Inciso 307a, Item 1, Partida 16 del Presupuesto vigente.

4º Autorizar la compra directa del renglon nº 12 que ha quedado sin adjudicar por razones de conveniencia.-

5º Devolver los depositos de garantia a los licitantes sin adjudicación.-

18753 — 3º/934 1º Autorizar la renovación del contrato de locación

Autorizando renovación contrato locación finca C.E. 3°.-

por la finca que ocupa la escuela n° 13 del C.E. 3° sita en la calle Chile 1168, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $650 mensuales en vez de $700 que se abona, a partir del 1° de Diciembre corriente.
Termino: 5 años a partir de la misma fecha
Obras: Por cuenta del propietario las indicadas en la planilla de fs. 7 y 9 y las ofrecidas a fs. 12 a ejecutar en el periodo de las vacaciones 1934-1935.-
2° No hacer lugar al pedido de exclusión de la clausula n° 6 del contrato vigente.-

25109 S/934
Funcionamiento Comedores Escolares

1° Aprobar el funcionamiento en el periodo de vacaciones 1934-1935 de los comedores escolares que indica la Inspección Medica Escolar a fs. 1
2° Imputar el gasto a los recursos de la Ley 11597.

24764 C/934
Compra complementaria utiles para escuelas.-

1° Hacer uso de la facultad conferida por el articulo 13 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación publica de Mayo 29 ppdo., (Exp. 1655 f/D/933) y autorizar la compra complementaria de utiles para las escuelas, de acuerdo con la planilla de adjudicaciones formulada a fs. 1, por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que importa la suma de $43.109 m/nacional.-
2° Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso 30 a, Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor	$10.004,80
Al Anexo E, Inciso 30 a, Item 3, Partida 4 del Presupuesto en vigor	" 33.104,20
Total	$43.109,00

3° Disponer que Dirección Administrativa por cuerda separada y a la mayor brevedad, establezca la existencia real de tiza en los depósitos de la

División Suministros y en las escuelas de las tres jurisdicciones, debiendo al mismo tiempo, calcular en atención a lo gastado en años anteriores, cual es el consumo necesario para un curso escolar en relación a las escuelas y numero de alumnos.-

20127 7/933 Se autoriza pago por mercaderías suministradas por una firma.-

1º Autorizar el pago a favor del señor Francisco Azcueta de la cantidad de $ 10421,13 m/nacional que reconoce el H. Consejo por mercaderias suministradas al Consejo por la firma Azcueta Hnos. de la que es cesionaria de conformidad con los expedientes autorizantes numeros 16296/7/1929; 1879/s/1929; 7191/A/1930 y 13224/14º/1930.-
2º Librar orden de pago correspondiente con la imputación del gasto y en la forma indicada por Dirección Administrativa en la liquidación de fs. 34, por separado.-

26747 P/934 Liquidación importe premios establecidos en el concurso de monografias e impresión texto.-

Ordenar la liquidación y pago a favor de la D. Administrativa de la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 20.000 m/n), que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para que oportunamente atienda los siguientes gastos:

Pago de tres primeros premios de $ 3000 c/u y tres segundos premios de $ 1000 m/n c/u establecidos por resolución de 6 de Junio último en el concurso de monografias sobre la instrucción primaria $ 12.000.00

Para compra de material destinado a la impresión de dos volumenes

nes de texto y uno de fotografías y planos de edificios (valor calculado) de la memoria del cincuentenario de la Ley 1420 — $ 8.000.00

Total $ m/n 20.000.00

La imputación se hará al refuerzo de la partida de eventuales (inciso 307, ítem 1, del Presupuesto en vigor) concedida al efecto por Acuerdo de Gobierno de 26 de julio del corriente año.

24780 E/934 — Tramite expediente.— Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que proponga una terna para proveer la dirección de la escuela nº 160 de la Provincia de Entre Ríos.-

26746 P/934 — Ascenso a Auxiliar 8° — Ascender al cargo de Auxiliar 8° de la Repartición en reemplazo de la Srta. Angelica Gandulfo, que renunció, al actual Ayudante Principal, Sr. Fernando E. Berghmans de la Comisión de Didáctica, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente. -

23285 D/934 — Adquisición de butacas pupitres para escuelas dependientes de la Repartición. — 1º Autorizar la adquisición de butacas-pupitres para las escuelas de la Repartición en la forma propuesta por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe de fs. 27 y 28 según el detalle de la planilla de adjudicaciones de fs. 25.—

Dirección General de Arsenales de Guerra: 3800 butacas-pupitres de dos asientos, con tinteros, por la suma de $51.718.00 m/nal.

Dirección de Aerotécnica (Fabrica Militar de Aviones de Córdoba), 7.000 butacas-pupitres de dos asientos, con tinteros, por la suma de $ 104.300.00 m/nal. De este precio se deducirá el valor del flete ($ 0,60 aproxima

damente) por cada butaca que se entregue sobre vagon en Cordoba con destino a escuela del interior.
· Taller de Marina de Darsena Norte, 8160 butacas- pupitres de un asiento con tintero por la suma de $ 103.310,80 m/nal.
2º En los modelos remitidos, las Reparticiones citadas introducirán las modificaciones de detalle que indicará la Comisión de Muestras y presentarán modelos definitivos.
3º Las entregas se harán en la División Suministros calle Directorio 1781 (Cap. Fed.), libres de todo gasto, con excepción de las que se piden sobre vagon en Cordoba, en los siguientes plazos:
Direc. Gral. de Ars. de Guerra y Taller de Marina de Darsena Norte, entregas parciales periódicas, debiendo estar terminada la provisión total antes del 31 de marzo de 1935.
Direc. de Aerotécnica (Fáb. Mil. de Aviones) 2000 butacas antes del 31 de enero próximo; 2000 más hasta el 25 de febrero siguiente y el resto de 3000 antes del 31 del marzo de 1935.
4º El pago se hará por cuotas adelantadas del 50 % a la Dirección General de Arsenales de Guerra y por terceras partes adelantadas a medida que entreguen las butacas a la Dirección de Aerotécnica y al Taller de Marina de Darsena Norte.
5º Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso 30 f a, Item 5 del Presupuesto vigente. $ 140.373,80

Al Anexo E, Inciso 30 f a, Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente. $ 18.525,00

Al Anexo E, Inciso 30 f a, Item 3, Partida 4 del Presupuesto vigente. $ 100.430,00

Total $ 259.328,80

23239 C/934 Aprobando rechazo de butacas pupitres.—		Aprobar el rechazo de butacas pupitres efectuado por la División Suministros y no hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la Compañía recurrente, por no ser procedente; con la manifestación a ésta de que debe dar estricto cumplimiento a lo convenido en el respectivo contrato celebrado para la provisión de las butacas pupitres.
18753 D/930 Demora en entrega de obras.—		1º Justificar la demora en la terminación de las obras de independización de agua en el edificio del Consejo, en que ha incurrido la empresa Luis J. Ravazzani, en razón de no serle imputable la misma.— 2º Aprobar la recepción provisoria de las obras de que se trata, debiendo Dirección General de Arquitectura extender el respectivo certificado.—
20810 16º933 Se autoriza celebración contrato locación finca C.E. 16º		Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Olazabal 3960, ocupada por la escuela nº 8 del Consejo Escolar 16º, con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: 600,00 m/n mensuales a partir del 1º del actual, en vez de $ 700,00 que se devenga. Término: Hasta el 1º de diciembre de 1939.

Obras: Por cuenta del locador las de higie-
ne que sean indispensables a juicio de
Dirección de Arquitectura y a ejecutar en
las vacaciones en curso.

23146 D/934 — Se aprueba obras reparación edificios propiedad del Consejo.-
1º Aprobar las obras de reparaciones eje-
cutadas en los edificios de propiedad
del Consejo (Legado Bernasconi) sitos en
las calles Reconquista 683 y Paraná 229
por importe de $339,38 m/nacional.-
2º Disponer que Dirección Administrati-
va tome nota del dictamen de Aseso-
ría Letrada a los efectos consiguientes.-

21573 J/934 — Depósito en el Banco de la Nación Argentina por importe pagado de más en concepto de impuesto sucesorio.-
1º Disponer se deposite en el Banco de
la Nación Argentina a la orden del
Sr. Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, Secreta-
ría del Dr. Damaso E. Palacio y como
perteneciente a los autos "De Campi
Luisa o Juana Angela María Beretta,
su sucesión", la suma de $1.410,60 m/n.
importe pagado demás en concepto
de impuesto sucesorio.-
2º Disponer que por Tesorería se
desglosen los sellos corrientes de fs. 1
a 6 inclusive, por valor total de pe-
sos 1.410,60 m/n, a los efectos corres-
pondientes.
3º Imputar el gasto en la forma
propuesta por D. Administrativa a
fs. 8.-

25494 C/934 — Recepción de butacas pupitres.-
Autorizar la recepción definitiva de
las butacas-pupitres entregadas por
la firma Mir Chambell y Cía.,
en virtud de la adjudicación hecha

en Julio 16 ppdo., (exp. 18719/8/933) teniendo en cuenta que las diferencias observadas por la División Suministros son de simple detalle, que no afectan la bondad del mueble y que, éste es superior a la muestra que sirvió de base a, la adjudicación.—

26749 — 11/934 — Se llama atención a un Director C. E. 11º.

Llamar la atención al Director de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 11º, Dn. Rogelio Adet Palacios, en vista de la falta de consideración y de estilo en la nota de fecha Noviembre 27 ppdo., dirigida al señor Inspector del Distrito.—

11988 — D/934 — Autorizando permuta de camiones por bancos escolares.—

Autorizar la permuta de los tres camiones "Internacional" modelo 1928, con 1500 bancos escolares que la Dirección General de Arsenales de Guerra deberá hacer construir y entregar al Consejo de acuerdo con el modelo que se le remitió oportunamente.

26748 — P/934 — Aceptación renuncias miembros CC. EE.

Aceptar las renuncias de los miembros de los Consejos Escolares de la Capital que se indican, dándoles las gracias por los servicios prestados:

Dr. Arturo M. Bas, Consejo Escolar 7º.—
Dn. Salvador Del Carril, Consejo Escolar 11º.—
Dr. Juan Pedro Magnin, Consejo Escolar 12º.—
Dn. Santiago Harte, Consejo Escolar 17º.
Dn. Hector Lamba, Consejo Escolar 19º.—

18726 — M/934 — Se hace saber a firma locataria finca una resolución

Hacer saber a la firma Landivar y Cía locataria de la finca Austria 2658/94, que no es posible considerar su propuesta de reparaciones en el citado inmueble, por cuanto por Resolución de 9 de Noviembre último se dispuso la subas-

ta de la misma.

8770 — 0/934 — Aprobar la regulación de honorarios a favor del apoderado en Santa Cruz, Sr. Pedro Colombo, correspondiente a los meses de Setiembre, Noviembre y Diciembre de 1933, equivalente al 8% de la suma ingresada al Tesoro Escolar con su intervención, o sean $ 235,59 m/n.
Regulación de honorarios a Apoderado Santa Cruz.

25228 — 0/934 — Acceder a lo solicitado por la empleada de la Repartición Srta. Angelica Reinecke.
Accediendo solicitud formulada por una empleada.

20975 — 16°/934 — Acceder a lo solicitado por la profesora de música de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 16°, Srta. Ana Fuhr
Se accede solicitud formulada por una maestra especial. C. E. 16°

2629 — J/934 — 1º Autorizar el pago a favor de la Casa America Ltada., de la cantidad de $ 9.841,94 m/nacional importe del crédito reconocido por resolución de 29 de Agosto ppdo.-
2º Librar la orden de pago correspondiente con la imputación del gasto y en la forma indicada en la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 27 del agregado 7145/0/934.-
Autorizando pago importe crédito reconocido.-

Entrelineas 21 y 22 pagina 182- "en la liquidación practicada" Vale.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]